



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.399

DALCAHUE, 01 de septiembre de 2021.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado de la Secretaria Municipal N° 88 con fecha 01/09/2021, donde se aprueba Suplementación y Modificaciones de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 45 y 47, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 07, con fecha 01 de septiembre de 2021; el Certificado N° 54 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO – Memorándum N° 45

AUMENTA INGRESOS:

13.01.999	Otros (1)	M\$2.000
TOTAL		M\$2.000

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.049	Extensión Redes de agua Chovi San Juan y otros (02.02.01)	M\$2.000
TOTAL		M\$2.000

II.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$1.200
	04.04.08 Adulto Mayor	M\$700
	04.04.10 Covid	M\$500
22.04.999	Otros (04.04.14 Oficina de la Mujer)	M\$300
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos (1)	M\$2.000
TOTAL		M\$3.500



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (04.04.01 Asistencia Social)	M\$3.000
22.04.004	Productos Farmacéuticos (04.04.10 Covid)	M\$500
TOTAL		M\$3.500

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO – Memorandum N° 47

AUMENTA GASTOS:

22.06.002	Mantenimiento y Reparación de vehículos (02.02.04 Medio ambiente)	M\$3.100
22.08.004	Servicio de Mantención de alumbrado público (02.02.01 Servicio a la Comunidad)	M\$5.400
TOTAL		M\$8.500

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (02.02.03 Preparación y elaboración de proyectos)	M\$8.500
TOTAL		M\$8.500

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JS/SHS/CIVG/RCCC/dfss.